



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004667-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/004667, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 323, de 24 de octubre de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0804667, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones y ayudas concedidas para la instalación de centros de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León.

En contestación a la cuestión que se plantea en la pregunta de referencia se informa que las ayudas para la instalación de centros de producción de biocombustibles –biodiesel y bioetanol– en Castilla y León, son las siguientes:

EMPRESAS	LOCALIDAD	AÑO CONCESION	PAGOS
<b>BIOCARBURANTES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.</b>	BABILAFUENTE	2003	6.917.061,87 €
	VALDESCORRIEL	2006	337.633,20 €
<b>SDAD. COOP. GENERAL AGROPECUARIA, ACOR</b>	OLMEDO	2006	9.594.167,00 €
<b>BIOCOMBUSTIBLES DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.</b>	SAN CRISTOBAL DE ENTREVINAS	2005	382.738,77 €

Valladolid, 5 de diciembre de 2013.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez.